



Municipalidad de La Plata

27 DIC. 2005

Registro de Decretos
Folio N° 2384

LA PLATA,

Visto que resulta necesario dar por terminada la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de ASESOR "A" _ Personal Superior Sin Estabilidad __, en el área de la SECRETARIA DE GOBIERNO, conforme los términos del Capítulo II, Artículo 92 y concordantes de la Ley 11757, del señor CLAUDIO OMAR GALLO, a partir del 31 de diciembre de 2005; y
CONSIDERANDO:

Que atento la reestructuración que se está llevando a cabo y conforme lo dispuesto por el artículo 101º, 102º y concordantes de la Ley 11757 __ Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires __, el Departamento Ejecutivo podrá disponer la baja del personal comprendido en dicho Capítulo, cuando razones de servicio así lo aconsejen;

Que atento a lo expuesto, procede dictar el acto administrativo que así lo disponga;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Dar por terminada a partir del 31 de diciembre de 2005, la designación dispuesta oportunamente, en el cargo de ASESOR "A" _ Personal Superior Sin Estabilidad __, en el área de la SECRETARIA DE GOBIERNO, del señor CLAUDIO OMAR GALLO, DNI. 16.322.374, Clase 1963, Legajo nro. 13611.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


CARLOS A. ALBARACÍN
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




JULIO CÉSAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA